



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3841/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4705/2022, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL - CARRERA `ROSA Y POWER`”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se declare de Interés Municipal la carrera denominada “Rosa y Power”, la cual se realizará el día 30 de octubre del año 2022 en el Parque Saturnino Unzué.

Que la modalidad es participativa y competitiva con distancias acordes para que todos puedan participar y colaborar, teniendo en cuenta que lo recaudado será destinado al sector de Oncología del Hospital Centenario.

Que se trata de una carrera organizada por un grupo de atletas independientes locales y REISEN SPORT, en conjunto con Dirección de Deportes de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú y desde el Sector de Oncología del Hospital Centenario.

Que este evento se inscribe dentro del programa de actividades que se desarrollan en el mes de la prevención del cáncer de mama, teniendo en cuenta que, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha contra el cáncer de Mama y tiene por objetivo crear conciencia y promover que las mujeres puedan acceder a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Que este tipo de cáncer es el más común entre las mujeres de todo el mundo y la mayoría de los casos se diagnostica en fases avanzadas por lo que su detección temprana es fundamental en la lucha. Detectado a tiempo es curable.

Que la educación para concientizar es una parte integrante de todos los programas de detección temprana.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL la carrera denominada “Rosa y Power”, la cual se realizará el día 30 de octubre del año 2022 en el Parque Saturnino Unzué.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal